

te en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de la suma en que los bienes indicados salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que con relación a los derechos de traspaso de los establecimientos mencionados, conforme determina la Ley de Arrendamientos Urbanos, la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, para lo cual habrá de notificarse la mejor postura al arrendador. Y que el adquirente de dichos derechos de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario. Que en cuanto a los derechos hereditarios, reseñados en último término, al no haber sido presentados los títulos de propiedad por el ejecutado señor Martínez Pecké, habrá de observarse lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Que la consignación de los precios en que sean rematados los bienes, se verificará dentro de los ocho días siguientes a los de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente, en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).—632.

En el Juzgado de Instrucción número diez de Madrid pende la pieza separada formada por consecuencia del sumario número 160 de 1952, para dar cumplimiento al acuerdo de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial adjudicando al Estado la fianza constituida en garantía de la libertad provisional del procesado Fernando Comas Escalona, por don Miguel González Rodilla, comerciante con establecimiento de ultramarinos sito en la calle de Bravo Murillo, número 50, de esta capital, en la que, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de nuevo y por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, lo siguiente:

Los derechos de traspaso del establecimiento sito en la calle de Bravo Murillo, número 50, que fueron valorados en 350.000 pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 23 de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que los indicados derechos de traspaso salen a la venta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma de 272.500 pesetas, suma por la que salieron a la venta por segunda vez, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo máximo de un año, y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que el que se ejerce en la actualidad. Que ha de notificarse al arrendador la mejor postura ofrecida, o, en su caso, la cantidad por la que el Estado pretenda la adjudicación. Que quedará en suspenso la aprobación del remate y, en su caso, la adjudicación de tales derechos como hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo y la consignación del precio total en que sean rematados los derechos de traspaso, habrá de efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—599.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a D. Johans Acan Henning y a D. Kurt Kenchel, cuyo último domicilio conocido fué en Palma de Mallorca, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de febrero de 1962 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 828 de 1960, del Tribunal de Algeciras, y 193 de 1960, del de Cádiz, en el que figuran encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia ni impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 1 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—610.

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento del representante legal o liquidador de la Empresa Industria Lanera, que tuvo su domicilio en la calle Cadarso número 7, bajos, de Madrid, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de febrero de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 937-61, instruido por

aprehensión de interforos y armys, mercancía valora en 6.055 pesetas, debiendo celebrarse dicha sesión en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y comparecencia por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 31 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—602.

Se hace saber a don Juan Antúnez Ruiz y don Joaquín Aparicio, cuyo paradero se desconoce y que tuvieron sus últimos domicilios, respectivos, en Barcelona, Vía Layetana, 44, segundo segunda, y calle Salvadors, 6, cuarto segunda, que en el expediente 1.185/61, instruido por aprehensión de artículos fotográficos, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo, en Comisión Permanente, para las once horas treinta minutos del día 21 de febrero de 1961, a la cual comparecerán por sí, asistidos, si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho y designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, nombramiento que deberá recaer entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y dados de alta más de cinco años, significándoles

que de no hacer esto o no ponerse de acuerdo todos los inculcados en la designación, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 31 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—607.

Por la presente se pone en conocimiento en don Santiago Rocamora Moratona, cuyo último domicilio conocido fué la calle Cadarso, 7, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 21 de febrero de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 937-61, instruido por aprehensión de interforos y armys, mercancía valorada en 6.055 pesetas, debiendo celebrarse dicha sesión en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y comparecencia por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 31 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—603.

Desconociéndose el actual paradero del representante legal del «Mercado del Automóvil», que tuvo su domicilio social en la calle Paris, de esta ciudad, por el presente, se pone en su conocimiento que por acuerdo de la Presidencia de este Tri-

bunal, a las doce horas del día 20 de febrero de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 7.º del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del coche Stucebaker matrícula B-188812, afecto al expediente 98/62, y en el que figura como inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 30 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—584.

Se hace saber a doña Ursula Sanz, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle San Pedro Mártir, 2, y a don Arcadio Voltas, representante legal de «Importadora Continental, S. A.» que tuvo despachos en Fornells de la Selva (Gerona), calle Río, 7, y en Barcelona, calle Vergara, 13, sexto; el paradero de los cuales se desconoce y que, al parecer, se hallan actualmente en Suiza, que el Ilmo Sr. Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo en el expediente 1.086/61, por aprehensión y descubrimiento de goma laca, para el día 22 de febrero de 1962, a las once horas treinta minutos, a cuya sesión podrán comparecer asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, y presentar y proponer en ella las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, estando valorado el género en 232.000 pesetas.

Barcelona, 31 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—583.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan Schmid, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Zurbano, número 37; inculpaado en el expediente número 91/61, instruido por exportación sin licencia de un cuadro de Goya, titulado «Retrato de la Condesita de Haro», que a las diez horas del día 14 de febrero de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente, el Segundo Jefe, José González Vilches.—590.

VALENCIA

Por el presente se hace saber a José Ocaña, cuyo segundo apellido se desconoce, y del que se sabe que es vecino de Granada, barrio del Albaicín, que el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión del día 16 de enero actual, le ha condenado, en el expediente 53/61, al pago de la multa de 5.679.345 pesetas, por tabaco y 54.795 pesetas, por los demás géneros, y al comiso del género aprehendido, cuyas sanciones deberá hacer efectivas en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados a partir de esta notificación, procediéndose en caso contrario al cumplimiento de la sanción subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de arresto por cada 10 pesetas dejadas de ingresar en el Tesoro, con el límite máximo de cuatro años.

Que contra dicho acuerdo, y en el mismo plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta notificación, podrá interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, sin que por ello se suspenda la ejecución del fallo.

Valencia, 19 de enero de 1962.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, J. González-Palomino Martínez.—358.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CASTELLON DE LA PLANA

Expropiación forzosa

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras de reconstrucción de un pontón de seis metros de luz en el kilómetro 38, hectómetros 6 y 7, destruido por los temporales de octubre de 1957, en la C. L. de Tales al confin de la provincia.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores, o para formular oposición a la necesidad de la ocupación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Arañuel o ante esta Jefatura.

Castellón, 18 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—280.

Relación que se cita

Parcelas	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
1	Miguel Brun Brun	Montanejos, calle Posada.	N., barranco; S., herederos de Ezequiel Barberán; E., Enoc Sanfermín, y O., barranco	1,63 áreas secano.
2	Irene Fornas Ferrando	Arañuel, calle de José Antonio	N., camino; S., barranco; E., camino y Julia Fabregat, y O., Vicente Collado	0,67 áreas huerta.
3	Evaristo Collado Rul	Arañuel, calle de Rafael Vives	N., Ramón Morte; S., barranco; E., Irene Fornas, y O., Dolores Salvador ...	1,40 áreas huerta.
4	Dolores Salvador Morte	Arañuel, calle de Colón, 6.	N., Ramón Collado; S., Evaristo Collado; E., Irene Fornas, y O., Aurea Ferrando,	1,48 áreas huerta.
5	Aurea Ferrando Montolio ...	Arañuel, calle de José Antonio, 14	N., Ernesto Ferrando; S., barranco y otros; E., Dolores Salvador, y O., heredero de Ezequiel Barberán	0,77 áreas huerta.
6	Ramón Collado Ventura	Arañuel	N., Vicente Collado; S., Dolores Salvador; E., camino y otro, y O., Ernesto Fernández	0,74 áreas huerta.
7	Ernesto Fernández Ramos ...	Arañuel	N., camino; S., Aurea Ferrando; Este, Ramón y Vicente Collado, y O., heredero de Ezequiel Barberán	0,04 áreas huerta.
8	Vicente Collado Rul	Cirat, calle de Mayo, 14 ...	N., barranco; S., Ramón Collado; Este, camino, y O., Ernesto Fernández ...	1,53 áreas huerta.
9	Miguel Villanueva Martín ...	Arañuel, calle de José Antonio	N., camino; S., Manuel Solsona; Este, Angela Villalonga, y O., heredero de Ezequiel Barberán	1,56 áreas huerta.
10	Julia Gómez Trabado	Arañuel, La Parra	N., camino; S., camino y otros; E., Gabriel Izquierdo, y O., Angela Villalonga	4,49 áreas huerta.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Peticionario: «Martini & Rossi, S. A.».
Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Ampliación de su industria de elaboración de vermut y licores.
Capital declarado: 16.870.000 pesetas.
Capital en la ampliación: 39.100.000 pesetas.

Valor de la maquinaria anterior: Pesetas 4.442.000. Valor de la maquinaria en la ampliación, 10.348.000 pesetas.

Producción anterior: 960.000 litros de vermut. Producción en la ampliación: Vermut rojo dulce, 3.000.000 de litros. Vermut blanco dulce y seco, 500.000 litros. Ginebra, vodka y anís dulce, 330.000 litros.

Esta industria empleará materias primas nacionales y se solicita la importación de la siguiente maquinaria:

Un filtro de clarificación. Un cambiador recuperador. Un equipo de filtración para frigorífico. Un filtro esterilizante. Tres turboagitadores de 5 HP. c/u. Un equipo de acero inoxidable, compuesto de tuberías, un grupo bomba de 6 HP., otro ídem de 3 HP. y un dosificador. Un pasteurizador de acero inoxidable. Valor total, 2.952.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los fabricantes de maquinaria nacional como los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.—671.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pidiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcallarés, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos:

Peticionario: Don Joaquín Bau «Nolla», en nombre de «Industrias Auxiliares Canadenses, S. A.».

Capital: 63.598.000 pesetas.
Objeto: Fabricación de harinas proteínicas para piensos compuestos.

Emplazamiento: Valladolid (capital).
Producción: 46.000 toneladas de harinas tostadas, 11.000 toneladas de aceites comestibles y 200 toneladas de lecitina.

Maquinaria: De procedencia nacional, por valor de 16.570.000 pesetas; de importación, por valor de 32.853.000 pesetas.

Materias primas: Haba de soja y otras semillas oleaginosas de aceites comestibles.

Valladolid, 19 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—380.

Distritos Mineros

MADRID

Expropiación

Por Decreto del Ministerio de Industria de 13 de julio del corriente año, se declaró a don Pablo Barrio Carro, propietario de la fábrica de cerámica sita en Robledo de Chavela (Madrid), con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para adquirir una parcela de terreno necesaria para la continuidad de su industria.

Con fecha 3 de noviembre último, don Pablo Barrio presentó en estas oficinas relación concreta de los bienes cuya ocupación considera indispensable, y solicita la prosecución del expediente de expropiación forzosa.

Efectuada la comprobación y replanteo de la parcela solicitada, por personal facultativo de este Distrito, y a los efectos de lo que disponen los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los 17 y 18 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, esta Jefatura ha acordado abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, que se efectuará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Robledo de Chavela y de esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, núm. 10.

Finca a expropiar:
Parcela número 2, polígono 35: Paraje «Las Viñas».

Propietarios: Doña Abdulla Silva Carrión y sus sobrinos, doña Aurora y doña Remedios Herrero Silva.

Cultivos y aprovechamientos: Cereal y secano.

Clase: 3. Tipo: 58.
Superficie: Una hectárea, 46 áreas y 14 centiáreas.

Colindantes: Por el SO. con la parcela número 3, a nombre del Municipio; por el SO. y O. con la parcela 4, a nombre de don Antonio y don Francisco Vallín y García Prieto; por el O. con la parcela número 89, a nombre de don Julián Silva Carrión; por el NO. con la parcela número 86, a nombre de herederos de doña María Brabo; por el N. con la parcela l-b, a nombre del Municipio, y por el E. con la carretera de Robledo a Cebreros.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes y su estado material y jurídico o aporten cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos del mismo y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferente y conveniente de la expropiación de otros bienes y derechos no reflejados en la repetida relación. También, a los efectos de la subsanación de errores, pueden comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o este Distrito Minero cuantas personas, naturales o jurídicas, que puedan alegar de oficio cuantos antecedentes sirvan de fundamentos para la aludida rectificación.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—369.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

SEGOVIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Juan Clemente González de Segovia.

Objeto de la petición: Instalación de cámara frigorífica en carnicería, con un capital de instalación de 66.500 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que se puedan presentar ante este Servicio los escritos oportunos por cuatriplicado dentro del plazo de diez días.

Segovia, 19 de enero de 1962.—El Jefe del Servicio, Carlos Compairé.—309.

Ampliación de industria

Peticionario: Don Fructuoso Llorente Pascual, de Carbonero el Mayor.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de chacinera mayor, con un capital de ampliación de 120.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que se puedan presentar ante este Servicio los escritos oportunos por triplicado dentro del plazo de diez días.

Segovia, 11 de enero de 1962.—El Jefe del Servicio, Carlos Compairé.—310.

Servicio Nacional del Trigo
OVIEDO

Molino de piensos,

Peticionario: Don Marcelino López García.

Objeto: Reapertura de un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Arbón-Viyayón.

Capital: 5.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, debidamente reintegrados.

Oviedo, 20 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—305.

PONTEVEDRA-VIGO

Cambio de propietario y traslado

Peticionaria: Doña Dorinda Iglesias Loureiro.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino antes inscrito al de Manuel Guimarey Martínez y trasladarlo desde el lugar de Teafío, parroquia de Estacas, en el Ayuntamiento de Cuntis, a la de San Clemente, en el de Caldas de Reyes.

Capital: 13.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 19 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—307.

Instalación de molino

Peticionario: Don Ramiro Monteagudo Búa.

Objeto de la petición: Instalar un molino para uso particular.

Localidad de emplazamiento: San Vicente-Penente-Meis.

Capital: 3.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 19 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—308.

Distritos Forestales

BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Jaime Zaragoza Marías.

Objeto de la petición: Implantar una industria de obtención de chapa a la plana.

Emplazamiento: Montornès del Vallés (Barcelona).

Capital: 1.755.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la petición presenten, dentro del plazo de diez días hábiles, y por triplicado, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de este Distrito Forestal, paseo de Gracia, número 18.

Barcelona, 17 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio Miranda.—297.

ILLUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**BARCELONA**

Instada la devolución de la fianza de don Ignacio Martín Laplaza, Notario que fué de Barcelona y anteriormente de Pont de Suert, Granadella, Calaf, Malgrat, Vilasar de Mar, La Garriga, Balaguer, Arenys de Mar, Vendrell, Martorell y Sabadell, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 29 de enero de 1962.—El Decano, Ramón Faus.—667.

CAMARAS OFICIALES SINDICALES AGRARIAS**CORDOBA**

Acordado por la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de enero de 1962, el tratamiento obligatorio de la plaga del «arañuelo» del olivo, en los términos municipales de Carcabuey, Iznajar, Luque, Rute y Zuheros, de esta provincia, se convoca concurso entre las empresas que se dedican a esta actividad para la adjudicación de los trabajos de dichos tratamientos en todos o algunos de los términos municipales señalados.

Las condiciones generales de dicho concurso están a disposición de las empresas interesadas en la Secretaría de esta Corporación (avenida del Gran Capitán, número 10, planta primera, derecha).

Los pliegos de licitación podrán ser presentados en dicha Secretaría y con arreglo a las referidas bases, hasta las doce horas del día 16 de febrero del año en curso.

Córdoba, 31 de enero de 1962.—El Presidente, Manuel Santolalla.—513.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo del Banco ha dispuesto el reparto de un dividendo activo, como complemento de beneficios del año 1961, del que, deducidos los impuestos, resulta un líquido a percibir de 93,77 pesetas por acción. Este dividendo afecta a los señores accionistas que tuvieren inscritas sus acciones en el Registro del Banco el día de la fecha.

El pago de este dividendo se efectuará, para los señores accionistas que tengan solicitado su abono en cuenta corriente, a partir del día 10 del mes de febrero, y para los demás, desde el día 12 del mismo mes, en las cajas del Banco.

Madrid, 2 de febrero de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—549.

Extraviado resguardo de depósito, número A. 165.460, de pesetas nominales 2.500, en acciones Banco Español del Río de la Plata, a favor de doña María Natividad Maldonado Pardo, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—655.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**MADRID**

Habiendo sufrido extravío el resguardo 158.194 de depósito, número 300.014, de 22 obligaciones «Marconi Española» 4,75 por ciento, emisión 1949, expedido a nombre de don Paulino del Pozo Calero, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 5 de febrero de 1962.—656.

BANCO DE LA PROPIEDAD, S. A.**BARCELONA***Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 del corriente mes de febrero, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y el día 1 de marzo próximo venidero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

A) Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios de 1960 y 1961.

B) Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que deberá celebrarse en el propio domicilio los mismos días antes indicados, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a la una del día, para tratar del siguiente asunto:

Ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejero de la entidad, para cubrir una vacante existente.

De acuerdo con los Estatutos sociales, diez acciones de la serie B, o mil acciones de la serie A, darán derecho a un voto, y para que sus titulares puedan asistir a las Juntas deberán depositarlas en la caja social con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Barcelona, 3 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo.—635.

COMPANIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN, S. A.**SAN SEBASTIAN**

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá, en primera convocatoria, el día 7 de marzo de 1962, a las doce treinta horas, en la sala de Juntas del Banco Guipuzcoano, avenida de España, 21, de San Sebastián, o en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultado del ejercicio de 1961 y de la gestión del Consejo.

2.º Resolución sobre distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1962.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 1 de febrero de 1962.—115.

INSTITUTO QUIMICO FARMACOLOGICO ESPANOL, S. A.*Amortización de obligaciones*

Por el presente se anuncia que el día 26 de febrero, a las doce horas, tendrá efecto en la Notaría de don Enrique Gabarró Samsó, Rambla de Cataluña, 56, 1.º, el sorteo para determinar las veinte obligaciones a amortizar en el año en curso, de las que esta Sociedad tiene emitidas en escritura de 31 de enero de 1944, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad don Juan José Burgos Bosch.

Barcelona, 18 de enero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—712.

AMERICA**Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima****MADRID**

Mes de enero de 1962

N. Y. R. B. U. R. W. Z. B. U. P. N.
E. H. P. G. Z. N. U. A. LL. Z. V. F.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)—582.

TERROT, S. A. E.*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de marzo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle H. Madinaveitia, sin número, de esta población, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al día siguiente, a la misma hora, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance al 31 de diciembre de 1961, así como la gestión del Consejo y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962.

Vitoria, 27 de enero de 1962.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, Luis Iriondo.—113.

FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A.**(F. I. S. A.)***En liquidación*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se participa, para general conocimiento, que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1961 se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

Madrid, 17 de enero de 1962.—La Junta Liquidadora.—566.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES :
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID - 1 0

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.